

040/2010

Paraná, 18 de agosto de 2010.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Habiendo tomando conocimiento esta P.G. que el Escribiente Provisorio del Ministerio Público Fiscal Dr. Pablo Nicolás Zoff, se desempeñará a partir del día de la fecha como Delegado Judicial suplente en el Juzgado de Instrucción N°2, hasta tanto la Dra. Viviana Margarita Ferreyra se reintegre a su cargo en el mencionado Juzgado, y para no afectar el normal desempeño de este Ministerio Público Fiscal en esta Jurisdicción, se hace preciso disponer que el agente IVAN ERNESTO SPIGA se desempeñe como Escribiente Suplente.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR al Sr. **IVAN ERNESTO SPIGA** como Escribiente Suplente desde el día de la fecha y hasta tanto el actual delegado judicial suplente Pablo Nicolás Zoff, se reintegre a su cargo.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Agente Fiscal en turno, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo, debiendo remitirse a esta PG oportunamente el Acta respectiva.

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS